



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ELISEO OCAÑA GARCIA
06/08/2020



NIF: P4514600H

SECRETARIA

Expediente 518247N

EXPTE: BOLSA DE TRABAJO PARA PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y PEONES DE SERVICIOS MULTIPLES.

RESOLUCION DE ALCALDIA

A la vista de la propuesta realizada por el Tribunal de Selección y del informe de la Secretaria-Interventora, al respecto de las bolsas de trabajo arriba referenciadas sobre el **procedimiento a seguir para solucionar un empate entre aspirantes a las bolsas de trabajo** cuando en las bases de las mismas se han recogido como únicos criterios: 1º Prioridad de las víctimas de violencia de género y 2º Prioridad del candidato que lleve más tiempo desempleado; y en virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRMERO. Establecer un **tercer criterio de desempate** que se ha considerado objetivo y sitúa en igualdad de condiciones a los candidatos, y es la realización de un **sorteo público para los aspirantes empatados en puntuación que no hayan presentado documentación en la que conste la antigüedad como desempleados.**

SEGUNDO. El sorteo público se realizará el lunes día 24 de agosto de 202 en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 10.00 horas.

TERCERO. Publicar la presente Resolución..

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión del Pleno

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, con la firma de la Secretaria a los solos efectos de hacer constar que la presente Resolución se incorpora al libro de Resoluciones

El Alcalde-Presidente. Eliseo Ocaña García. La Secretaria. M. Sandra Escobar García-Caro.

Firmando electrónicamente en el margen.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA SANDRA ESCOBAR GARCIA CARO
06/08/2020



AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: KVA A C3U7 KJKQ JYR J KUUZ

Resolución Nº 340 de 06/08/2020 R.A. APROBACION TERCER CRITERIO DESEMPATE BOLSAS DE TRABJO - SEGRA 348765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://recas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ELISEO OCAÑA GARCIA
06/08/2020



NIF: P4514600H

SECRETARIA

Expediente 518247N



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA SANDRA ESCOBAR GARCIA CARO
06/08/2020



AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: KVAAC3U7KJKQJYRJUUZ

Resolución Nº 340 de 06/08/2020 R.A. APROBACION TERCER CRITERIO DESEMPATE BOLSAS DE TRABJO - SEGRA 348765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://recas.sedipualba.es/>